



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0445-2015-UNAP  
Iquitos, 20 de abril de 2015

**VISTO:**

El Oficio n.º 004-2015-VRINV-UNAP, presentado el 28 de enero de 2015, por la vicerrectora de investigación, sobre aprobación de presupuesto operativo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, solicita al rector aprobar el presupuesto operativo para ejecutar el proyecto “Generación de parámetros biológicos y tecnológicos para el manejo de caimanes amazónicos en el centro de rescate de caimanes amazónicos – CRECA” de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora de investigación, cuya disponibilidad presupuestaria asciende a la suma de S/.20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles) para el período presupuestal 2015;

De conformidad con la Ley n.º 30281 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el presupuesto del proyecto “Generación de parámetros biológicos y tecnológicos para el manejo de caimanes amazónicos en el centro de rescate de caimanes amazónicos – CRECA” de la Facultad de Ciencias Biológicas, ascendente a la suma de S/.20,000.00 (Veinte mil y 00/100 nuevos soles), para el período presupuestal 2015, presentado por doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 del Vicerrectorado de Investigación**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza

RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL